

En aplicación de lo dispuesto en la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de junio de 2020 (BOUC del 9 de julio de 2020), se convoca el Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Informática correspondiente a las tesis doctorales defendidas en esta facultad en el curso 2022-2023 (concretamente, entre el 15 de octubre de 2022 y el 14 de octubre de 2023).

En la página web de la Facultad de Informática dedicada al premio extraordinario de doctorado

<https://informatica.ucm.es/premio-extraordinario-de-doctorado>

se puede acceder a los siguientes documentos:

- Normativa de la UCM,
- Normativa de la Facultad de Informática,
- Baremo aprobado por la Junta de Facultad el 26 de abril de 2015,
- Formulario online de solicitud.

Los interesados en optar a este premio tienen que enviar por correo electrónico a la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Informática (salfdi@ucm.es) la solicitud firmada por el solicitante que se obtiene al completar el formulario online disponible en la web de la Facultad. Además, al menos un director complutense de la tesis tiene que mandar un mensaje a la misma dirección dando el visto bueno a la solicitud.

El calendario de la convocatoria se detalla a continuación:

- Plazo de presentación de solicitudes: desde el 19 de abril hasta el 9 de mayo de 2024.
- Designación de vocales y suplentes para la comisión evaluadora por parte de los departamentos: hasta el 24 de mayo de 2024.
- Remisión por parte de la CAPDII de los informes sobre cada uno de los candidatos: hasta el 24 de mayo de 2024.
- Emisión de propuesta de concesión de premio extraordinario de doctorado por parte de la comisión evaluadora: hasta el 25 de junio de 2024.
- Plazo de reclamaciones: hasta el 15 de julio de 2024.

Madrid, 15 de abril de 2024

EL DECANO

Luis Hernández Yáñez